



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-20307

DECRETO N° **10911** / 2022

ARICA, 26 de diciembre de 2022.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SOCIEDAD PRESTACIONES MEDICAS ALVAREZ LTDA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20307			
Actividad Económica	CONSULTA MEDICA			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	PJE EUSEBIO LILLO 622 BOX N°7			
Nombre del Contribuyente	SOCIEDAD PRESTACIONES MEDICAS ALVAREZ LTDA			
Rut	77449008-6			
Dirección Particular	HEROES DE LA CONCEPCION N°3671			
Correo electrónico	marcos.alvarez@sernuserica.cl	Celular/Fono	990040081	
Fecha de Solicitud	23/12/2022	Otorgación N°	2-20307	Fecha 23/12/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Por Orden del Alcalde"

DIRECCION DE
ADMINISTRACION
FINANZAS

NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

LZF/NAC/Sch/sah



LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)